



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS

Nº 3

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. EMILIO CARRASCO CASTILLO (PSOE).

CONCEJALES:

D^a. ANA BELEN PINEL FERNANDEZ (PSOE).
D. ALFREDO LOPEZ TORRES (PSOE).
D^a. MARIA ELENA HERNANDEZ SANCHEZ (PSOE).
D. MANUEL SÁNCHEZ NAVARRO (PSOE).
D^a. CRISTINA REDONDO FERNANDEZ (PSOE).
D. JOSÉ FERNANDO PALACIOS HERNÁNDEZ (PP).
D^a. BARBARA SENDINO ANDUJAR (PP).
D. ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ (PP).
D. FRANCISCO BALDERAS PEREGRINA (UIC).
D^a. ALBA MARIA MEDINA FERNANDEZ (UIC).
D. JOSÉ SÁEZ MARTÍNEZ (IU-LV/CA).

SECRETARIO GENERAL:

D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI.

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:

D^a. MARÍA JOSÉ SIERRA CALLE (CICV).

En el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de febrero de dos mil ocho, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente DON EMILIO CARRASCO CASTILLO y de Secretario DON FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI.

PRIMERO. SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS DE 9 DE MARZO DE 2008.

En primer lugar, se advierte el error en el punto del orden del día puesto que las elecciones se celebrarán el 9 de marzo de 2008 y no de 2007, por lo que se subsana el mismo.

Seguidamente, por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado tras la convocatoria del proceso electivo.

Considerando el artículo veintiséis de La Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General.



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA
C.I.F. P-1804800-I N.R.E.01180476

Efectuado el sorteo que el citado artículo señala, el Pleno designa a los siguientes miembros para las Mesas electorales de este municipio en el referéndum para las elecciones generales y autonómicas de 9 de marzo de 2008:

MESA 01 001 A

CARGO	NOMBRE	D.N.I
PRESIDENTE	JODAR MARTOS, MANUELA 2352 53	75067116S
1º SUPLENTE PRESID.	JIMÉNEZ GARCÍA, CONCEPCIÓN 2281 51	24259346G
2º SUPLENTE PRESID.	JIMÉMEZ ROMERO, ANA MARÍA 2334 52	24253424Q
1º VOCAL	JIMÉNEZ-SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CARLOS MANUEL 2351 53	24247410M
1º SUPLENTE 1º VOCAL	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, LUIS 2332 52	24219116R
2º SUPLENTE 1º VOCAL	JIMÉNEZ MOLINA, ALEJANDRO 2312 52	44262979P
2º VOCAL	JIMÉNEZ NAVEROS, ANTONIO MIGUEL 2321 52	44286281B
1º SUPLENTE 2º VOCAL	JIMÉNEZ MESA, M ^a . VICTORIA 2311 52	24215108H
2º SUPLENTE 2º VOCAL	JIMÉNEZ MENDOZA, MARÍA JOSÉ 2310 52	44270556H

MESA 01 001 B

CARGO	NOMBRE	D.N.I.
PRESIDENTE	MARTÍN FERNÁNDEZ, SONIA 2768 62	44260233E
1º SUPLENTE PRESID.	MARTÍN GARCÍA, FERNANDO 2772 62	24146135E
2º SUPLENTE PRESID.	MARTÍN GARCÍA, MARÍA PILAR 2773 62	24210339X
1º VOCAL	MARTÍN FORNIELES, ENRIQUE 2769 62	44297881L
1º SUPLENTE 1º VOCAL	MARTÍN JIMÉNEZ, ENCARNACIÓN 2791 63	24239826B
2º SUPLENTE 1º VOCAL	MARTÍN LÓPEZ, DAVID 2798 63	75127296G
2º VOCAL	MARTÍN GIL, GONZALO 2777 62	24121480T
1º SUPLENTE 2º VOCAL	MARTÍN MANZANO, ROSA MARÍA 2803 63	24239756X
2º SUPLENTE 2º VOCAL	MARTÍN MARTOS, JUAN ALONSO 2811 63	29083893W

MESA 01 002 A

CARGO	NOMBRE	D.N.I.
-------	--------	--------



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA
C.I.F. P-1804800-I N.R.E.01180476

PRESIDENTE	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SILVIA 2059 46	12409329R
1º SUPLENTE PRESID.	GUTIÉRREZ ESPEJO, JUAN DE DIOS ANTONIO 2036 46	23793630S
2º SUPLENTE PRESID.	GUILLAMÓN HERNÁNDEZ, CARLOS ANTONIO 2013 45	24126960Y
1º VOCAL	GUTIÉRREZ MENÉNDEZ, VÍCTOR 2050 46	09008705L
1º SUPLENTE 1º VOCAL	GUTIÉRREZ CAPILLA, MIGUEL ÁNGEL 2030 46	24262520G
2º SUPLENTE 1º VOCAL	GUILLÉN VALDIVIESO, FRANCISCO 2016 45	23220672X
2º VOCAL	GUTIÉRREZ LINARES, SOLEDAD 2042 46	75098609K
1º SUPLENTE 2º VOCAL	GUIJARRO UREÑA, ANA 2010 45	44297093J
2º SUPLENTE 2º VOCAL	GUIJARRO ADARVE, ALFONSO 2007 45	24296188T

MESA 01 002 B

CARGO	NOMBRE	D.N.I.
PRESIDENTE	MARTÍN ÁVILA, MIGUEL 2753	29084937B
1º SUPLENTE PRESID.	MARTÍN GODOY, MIGUEL POMPEYO 2778	0655610 4T
2º SUPLENTE PRESID.	MARTÍN GÓMEZ, JUAN FRANCISCO 2779	23799652B
1º VOCAL	MARTÍN BORJA, MANUEL 2756	24165956V
1º SUPLENTE 1º VOCAL	MARTÍN CASTRO, JOSEFA 2763	24196414T
2º SUPLENTE 1º VOCAL	MARTÍN ESCAÑUELA, JUSTO 2765	44257760X
2º VOCAL	MARTÍN CALVO, ANA MARÍA 2762	26481618Q
1º SUPLENTE 2º VOCAL	MARTÍN FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN 2766	24240439A
2º SUPLENTE 2º VOCAL	MARTÍN FRÍAS, MANUELA 2770	44281821J

MESA 01 002 C

CARGO	NOMBRE	D.N.I.
PRESIDENTE	YAQUES ARIONI, PEDRO 5260 117	43693225X
1º SUPLENTE PRESID.	ZUBIRIA LARRAYOZ, JULIAN 5285 118	15790703F
2º SUPLENTE PRESID.	VIVO CUADROS, ANTONIA 5254 117	75122822S



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA
C.I.F. P-1804800-I N.R.E.01180476

1º VOCAL	ZURITA BALLESTEROS, FRANCISCO RAMÓN 5296 118	74629275W
1º SUPLENTE 1º VOCAL	ZUÑIGA GUERRERO, LUCÍA 5293 118	74672996T
2º SUPLENTE 1º VOCAL	ZUÑIGA ALARCÓN, RAFAEL 5287 118	44252913Q
2º VOCAL	ZUÑIGA DEL ROSAL, ARMANDO 5295 118	44286709W
1º SUPLENTE 2º VOCAL	ZUÑIGA ALARCÓN., ELISA ISABEL 5286 118	44266470A
2º SUPLENTE 2º VOCAL	YRIGARAY ROZAS, BALDOMERO 5265 117	24267084Z

MESA 01 003 A

CARGO	NOMBRE	D.N.I.
PRESIDENTE	GUERRERO RODRÍGUEZ, JOSÉ 1988 45	24297627J
1º SUPLENTE PRESID.	GRANADOS LORENZO, DIEGO 1921 43	24197861K
2º SUPLENTE PRESID.	GRACIA GUILLÉN, NATALIA 1915 43	52559346E
1º VOCAL	GUERRERO RUIZ, MARÍA JOSEFA 1997 45	24299461F
1º SUPLENTE 1º VOCAL	GUERRERO PEREGRINA, ENCARNACIÓN 1980 44	24299491Z
2º SUPLENTE 1º VOCAL	GUADIX LÓPEZ, NATIVIDAD 1927 43	75135834D
2º VOCAL	GOSALVEZ PRADOS, DIANA 1912 43	07250832J
1º SUPLENTE 2º VOCAL	GRANIZO MOLINERO, MARIA CARMEN 1925 43	24172650H
2º SUPLENTE 2º VOCAL	GRACIA CLIMENT, FERNANDO MARÍA 1914 43	23798021J

MESA 01 003 B

CARGO	NOMBRE	D.N.I.
PRESIDENTE	MARTÍN COBOS, JUAN LUIS 2764 62	74644707R
1º SUPLENTE PRESID.	MARTÍN ARAGÓN, ASUNCIÓN 2751 62	29079482F
2º SUPLENTE PRESID.	MARTÍN JIMÉNEZ, JOSÉ SEBASTIÁN 2793 63	28623105L
1º VOCAL	MARTÍN BONILLA, FRANCISCA 2755 62	74712688V
1º SUPLENTE 1º VOCAL	MARTÍN CABAÑAS, NOEMÍ 2759 62	75146358E
2º SUPLENTE 1º VOCAL	MARTÍN GARZÓN, DOLORES 2776 62	24295195A



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA
C.I.F. P-1804800-I N.R.E.01180476

2º VOCAL	MARTÍN BURGOS, MARTÍN 2758 62	80145692F
1º SUPLENTE 2º VOCAL	MARTÍN HERNÁNDEZ, MARIO 62 2785	24271201Z
2º SUPLENTE 2º VOCAL	LÓPEZ TORRES, CELIA 2556 57	74643489W

MESA 01 003 C

CARGO	NOMBRE	D.N.I.
PRESIDENTE	NAVARRO FORONDA, ANA KATIUSKA 3493 78	74688687M
1º SUPLENTE PRESID.	NIEVAS FLORES, MANUELA MARÍA 3524 79	74652651X
2º SUPLENTE PRESID.	NIEVAS LIÑÁN, RAMÓN 3529 79	23654191W
1º VOCAL	NAVARRO FORONDA, LUCIA 3494 78	74688686G
1º SUPLENTE 1º VOCAL	NIEVAS OLEA, FCO. JOSÉ 3532 79	75131844K
2º SUPLENTE 1º VOCAL	NIEVAS RUIZ, FRANCISCO 3534 79	24290003W
2º VOCAL	NEVADO PÉREZ, ANTONIA 3497 78	30205027R
1º SUPLENTE 2º VOCAL	NOGUERAS PASTOR, ANA BELÉN 3540 79	44273131V
2º SUPLENTE 2º VOCAL	NÚÑEZ IVANOVIC, NATALIA 3546 79	75129519L

MESA 01 004 A

CARGO	NOMBRE	D.N.I.
PRESIDENTE	JOUDA BENAZZOZ SERRANO, KARIM 2355 53	74657905C
1º SUPLENTE PRESID.	JIMÉNEZ VALDIVIESO, FRANCISCO 2347 53	24153724K
2º SUPLENTE PRESID.	JIMÉNEZ JURADO, LUIS MIGUEL 2292 51	77538106T
1º VOCAL	JURADO MONTES, ROSA MARÍA 2363 53	46685930R
1º SUPLENTE 1º VOCAL	JIMÉNEZ PÉREZ, MANUEL 2323 52	44266438V
2º SUPLENTE 1º VOCAL	JIMÉNEZ LUNA, JUAN JOSÉ 2298 52	44296643T
2º VOCAL	JIMÉNEZ PI, SUSANA 2324 52	28718002H
1º SUPLENTE 2º VOCAL	JIMÉNEZ LÓPEZ, PEDRO 2297 52	26466557C
2º SUPLENTE 2º VOCAL	JIMÉNEZ LÓPEZ, Mª. ANGUSTIAS 2296 52	14625497G

MESA 01 004 B

CARGO	NOMBRE	D.N.I.
PRESIDENTE	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SILVIA 2934 66	24184549 A
1º SUPLENTE PRESID.	MARTÍNEZ PÉREZ, MARÍA TERESA 2955 66	50299980S
2º SUPLENTE PRESID.	MARTÍNEZ PITA, JOSÉ LUIS 2958 66	24185255L



1º VOCAL	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JORGE 2896 65	44263053J
1º SUPLENTE 1º VOCAL	MEDINA BEIRO, JORGE MIGUEL 3009 67	02900160K
2º SUPLENTE 1º VOCAL	MEDINA BENAVIDES, ROSARIO MACARENA 3011 67	74664837Y
2º VOCAL	MATTEI GÁLVEZ, ALFREDO LUIS 2989 67	24261977J
1º SUPLENTE 2º VOCAL	MEDINA EXPÓSITO, ENRIQUE 3016 68	37777993X
2º SUPLENTE 2º VOCAL	MEDINA GALÁN, OSCAR 3021 68	53125506Z

SEGUNDO. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SEGÚN LA ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde, D. Emilio Carrasco Castillo, se da la palabra al Secretario General que da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Resultando que se ha elaborado una propuesta para la obtención de una subvención en materia de turismo consistente en el soterramiento de cableado en Calle Real.

Considerando la Orden de 27 de noviembre de 2007 por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA número 244, de 12 de diciembre de 2007).

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de febrero de 2008.

Considerando el artículo 22.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LrBRL).

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 12 miembros presentes, lo que supone la mayoría requerida en el artículo 47.2 II) LrBRL, acuerda:

“1.- Solicitar una subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en la modalidad 1 (ITL) por importe de 71510,47 euros para el proyecto de soterramiento de cableado aéreo en Calle Real de Cenes de la Vega, convocadas por Orden de 27 de noviembre de 2007 por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo.

2.- Asumir los siguientes compromisos:

- a) Financiar el presupuesto que no resulte subvencionable.
- b) Iniciar la inversión en el año de la convocatoria.
- c) El cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

3.- Facultar ampliamente a la Alcaldía para cuantos actos se deriven de la convocatoria de la subvención.”

TERCERO. ADHESIÓN A LA CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD (CARTA DE AALBORG).



Seguidamente, por el Sr. Alcalde, D. Emilio Carrasco Castillo, se da la palabra al Secretario General que da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Resultando que el 24 de mayo de 1997 se aprobó la Carta de Aalborg en la Conferencia Europea sobre ciudades sostenibles.

Resultando que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha creado la Red Andaluza de Ciudades sostenibles.

Considerando la Orden de 24 de octubre de 2007 por la que se regula la adhesión de municipios andaluces al Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21. (BOJA número 224, de 14 de noviembre de 2007).

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de febrero de 2008.

Considerando el artículo 22.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 12 miembros presentes, acuerda:

“1.- Suscribir la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad. O Carta de Aalborg, y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

2.- Adherirse a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA) creada en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Secretaría de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).”

CUARTO. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE CENES DE LA VEGA PARA EL CAMBIO DE USO DEL ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO DOLORES ROMERO POZO.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde, D. Emilio Carrasco Castillo, se da la palabra al Secretario General que da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Resultando que se ha recibido comunicación de la Consejería de Salud para una futura construcción de un centro de salud en el municipio.

Resultando que se ha efectuado una memoria por la Arquitecta municipal para la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del municipio para el cambio de uso pormenorizado en un sistema general dotacional, pasando de docente a uso sanitario y administrativo.

Interviene el portavoz del PP, D. José Fernando Palacios Hernández para explicar que aunque se abstuvo en la Comisión, no ve mal el cambio propuesto porque supone un bien para el pueblo aunque todo ha sido demasiado precipitado. Solicita igualmente para futuras ocasiones que se reúna antes a los Portavoces.

Le contesta el Sr. Alcalde que todo fue muy precipitado por parte de la Consejería por la cuestión de la inversión. Siempre ha defendido el mantenimiento de la estructura del antiguo Colegio y la obra quedará supeditada a su mantenimiento. No obstante, quiere aclarar que este expediente se refiere únicamente al cambio de uso del suelo y después ya se verá lo que se hace.

Interviene el portavoz del PP, D. José Fernando Palacios Hernández, para



manifestar que el lugar es muy bueno para la gente por su ubicación; solo solicita que se aproveche bien el espacio.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de febrero de 2008.

Considerando los artículos 31. B) y C) 36, 38, 39 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Considerando el artículo 14.2 b) del Decreto 220/2006 de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Considerando el artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LrBRL).

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 12 miembros presentes, lo que supone la mayoría requerida en el artículo 47.2 II) LrBRL, acuerda:

“1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Cenes de la Vega consistente en el cambio de uso pormenorizado de la parcela anexa al Ayuntamiento donde se ubica el antiguo Colegio Público Dolores Romero Pozo, de sistema general dotacional docente a sistema general dotacional administrativo y sanitario.

2.- La apertura de un período de información pública de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- La publicación del citado anuncio de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Entidad y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

4.- Si no hubiese alegaciones, la elevación del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas para la emisión del informe referido en el artículo 32.1.3ª) de la LOUA. ”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos del día once de febrero de dos mil ocho, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Emilio Carrasco Castillo

Fco. Javier Puerta Martí